

**DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.**

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos, de fecha 6 de junio de 2024, dicto Decreto con el siguiente contenido:

**NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA FORMACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS.**

Aprobadas las bases de la convocatoria de concurso-oposición para la formación de una lista de espera de Auxiliar de Servicios Técnicos, se ha publicado anuncio en la prensa local el día 6 de abril de 2024, y la convocatoria íntegra en el tablón electrónico de la Diputación Provincial de Almería: [www.dipalme.org/empleo público/empleo temporal](http://www.dipalme.org/empleo_publico/empleo_temporal).

Resulta de aplicación el artículo 60 del RDLeg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 4 e) del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; el artículo 110 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía; el Reglamento de Selección, Provisión de Puestos y Promoción Interna de esta Diputación Provincial (BOP 15 de febrero de 2022); y el RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aplicable de forma supletoria en esta materia.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Nombrar como miembros del tribunal calificador de las pruebas de la convocatoria de concurso-oposición para la formación de una lista de espera para futuras contrataciones de Auxiliar de Servicios Técnicos a las personas que se relacionan a continuación:

**PRESIDENTE:**

D. Antonio López Navarro, titular, y D. Francisco Javier Piñero Contreras, suplente.

**VOCALES:**

D. Clemente J. González Sáez, titular, y D. Ángel Sánchez Caparrós, suplente.

D. Francisco García López, titular, y D. Jorge David Gozalo Mesa, suplente.

Código Seguro De Verificación	PQq/gCwezOuIwtGboQw2yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	07/06/2024 13:24:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PQq%2FgCwezOuIwtGboQw2yA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PQq%2FgCwezOuIwtGboQw2yA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Dña. María Dolores Granados Martín, titular, y D. Juan José Torres Martínez, suplente.

Dña. Elia García López, secretaria, titular, y D. José Manuel Rufo Acemel, suplente.

2º) Fijar la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de la oposición, el día 20 de junio de 2024, a las 9,00 horas, en el Pabellón Moisés Ruíz.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION DE ALMERIA (P0400000F) verificable en:  
<https://ov.dipalme.org/csv?id=UzcY90goGe3OrLJxxE9BOA==> con sello electrónico en fecha 07/06/2024 - 13:32:12. Certificado http://www.cert.fnmnt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PQq/gCwezOuIwtGboQw2yA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	07/06/2024 13:24:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PQq%2FgCwezOuIwtGboQw2yA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PQq%2FgCwezOuIwtGboQw2yA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

